



Ayuntamiento de Cuenca



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Con fecha 6 de Noviembre de 2019, se ha reunido la Comisión Local de Selección al objeto de baremar las instancias presentadas para la contratación, por un periodo de 12 meses por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, de 3 Trabajadores, dentro de las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas cualificadas inscritas en el sistema Nacional de Garantía Juvenil (D.O.C.M. número 97 de 21 de Mayo de 2019), subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Fondos Social Europeo:

*"El Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil cofinancian el presente Plan, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.*

*Serán objeto de cofinanciación a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, Eje Prioritario 5 de "Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación, ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil - IE//FSE", las ayudas reguladas en la presente orden de bases."*

Para puntuar y baremar la documentación aportada por los solicitantes y aplicar los criterios establecidos, tanto en las Bases de Convocatoria como en la Orden reguladora, se han tenido en cuenta las condiciones que los/as candidatos/as **poseían y acreditaban documentalmente** en la fecha en la que se realizó la correspondiente oferta de empleo en la oficina de empleo público correspondiente al Ayuntamiento de Cuenca.

Para la selección de las personas a contratar, se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Orden 131/2018, de 3 de agosto (D.O.C.M número 157 de 10 Agosto de 2018), según el cual, se aplicarán los siguientes **criterios por orden de prioridad**, siempre que su perfil se adecúe al puesto de trabajo ofertado:

1º.-Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán preferencia absoluta en la selección. Dicha condición se acreditará documentalmente a través de alguno de los previstos en el artículo 3.2 del RD 1917/2008 de 21 de Noviembre (BOE nº 297, de 10/12/2008)

Dicha condición se acreditará documentalmente a través de alguno de los medios previstos en el artículo 3.2 del RD. 1917/2008, de 21 de noviembre - BOE nº 297, de 10 de diciembre-, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género



Ayuntamiento de Cuenca



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



2º.-Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

3º.- Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En caso de empate, y dentro de cada grupo, se seleccionará a aquel candidato con mayor antigüedad en el Sistema de Garantía Juvenil y, en caso de empate, la persona con la fecha de inscripción como desempleado más antigua, y si aun así persiste el empate, la persona de más edad. En igualdad de condiciones, tiene preferencia la mujer sobre el hombre.

Visto lo anterior, la Comisión Local de Selección propone otorgar las puntuaciones que a continuación se relacionan, detalladas según el puesto y por el orden obtenido.

#### **PUESTO.- Grado en Humanidades**

##### **Titulares:**

- **PABLO ARIAS GÓMEZ**
- **JAVIER DE LA FUENTE HERREROS**

##### **Reserva:**

- **ALEJANDRO HURTADO GARCÍA**

#### **PUESTO .- Ciclo formativo Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Web ó Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**

##### **Titular:**

**CHRISTIAN CARDO AUÑON**

##### **Reservas:**

- **VÍCTOR HERNÁNDEZ MIRANZO**



- TOMÁS SAIZ OLIVARES
- ÁLVARO ARGENTA RUBIO

### PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA

#### PUESTO: Grado en Humanidades

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Fecha Inscripción Garantí Juvenil
1	Arias Gómez, Pablo	04630013K	24/09/2016
2	De la Fuente Herreros, Javier	04622836C	19/11/2018
3	Hurtado García, Alejandro	04620649H	27/08/2019

#### PUESTO: Ciclo formativo Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Web ó Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Fecha Inscripción Garantí Juvenil
1	Cardo Auñón, Chistian	04630073N	11/08/2014
2	Hernández Miranzo, Víctor	04625978B	15/09/2015
3	Saiz Olivares, Tomás	04629567J	28/10/2015
4	Argenta Rubio, Álvaro	04633706B	03/07/2019

Se concede un plazo de 3 días naturales, que acabará el próximo día **9 de Noviembre, a las 14,00 horas**, para presentar reclamaciones al proceso selectivo. Las posibles reclamaciones se presentarán por escrito, debidamente justificadas y documentadas, en el Registro General del SERVICIO DE EMPLEO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, sito en la 3ª Planta del Edificio de la Plaza del Mercado (Plaza de España s/n).

En Cuenca, a 6 de Noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.- José Ignacio Álvaro Chirveches

